




COMISION AEROPORTUARIA

LA COMISION AEROPORTUARIA ORGANISMO ESPECIALIZADO DEL ESTADO DOMINICANO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CREADO POR LA LEY 8 DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 1978, REUNIDA EN SESIÓN DEBIDAMENTE CONVOCADA E INTEGRADA POR SUS MIEMBROS, PRESIDENTE EN FUNCIONES DE LA COMISIÓN AEROPORTUARIA; LIC. DIONES PIMENTEL; LIC. RADHAMES MARTINEZ APONTE, REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE TURISMO; LIC. JOSE RICARDO TAVERAS, DIRECTOR GENERAL DE MIGRACIÓN; LIC. ARTURO VILLANUEVA, REPRESENTANTE ASONAHORES; LIC. LUIS TAVERAS, MIEMBRO DESIGNADO POR EL PODER EJECUTIVO; LIC. CARLOS LEROUX, MIEMBRO DESIGNADO POR EL PODER EJECUTIVO; LIC. JOHANN ESTRADA, REPRESENTANTE DEL INSTITUTO DOMINICANO DE AVIACION CIVIL CORONEL FARD WILFREDO DEL CARMEN CANDELARIO APONTE, REPRESENTANTE DEL DIRECTOR GENERAL DEL CESAC, Y EL LIC. MARINO ANTONIO COLLANTE GÓMEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DEL DEPARTAMENTO AEROPORTUARIO, SECRETARIO DE LA COMISION AEROPORTUARIA; SESIONANDO EN EL SALON DE SESIONES DE LA COMISIÓN AEROPORTUARIA, HOY DÍA QUINCE (15) DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE (2015), DICTA LA SIGUIENTE

RESOLUCION 6686

“La Comisión Aeroportuaria resuelve: Dar como recibido la presentación de un informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente a los meses de Enero, Febrero y Marzo del 2015, rendido por el Lic. Marino Antonio Collante Gómez, Director Ejecutivo del Departamento Aeroportuario y Secretario de la Comisión Aeroportuaria, en cumplimiento con lo dispuesto por la Resolución 6637 de esta Comisión demostrando el grado de ejecución del mismo contra lo esperado en el presupuesto.”


Lic. Marino Antonio Collante Gómez
Director Ejecutivo
Secretario de la Comisión Aeroportuaria

